

INFORME SECRETARIAL:

A la mesa del señor juez, el presente proceso, con la liquidación de Costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 29 de abril de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 653
Radicación No. 76-109-40-03-004-2017-00202-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15ab40edcabd1051008df60f71551f9e8cc215f1235582623522ae2eaa96f20a**
Documento generado en 12/05/2021 08:41:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>